



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO
BOLETÍN ESPECIAL N° 5222
REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE PRIMERA DIVISIÓN 2016/2017
(Resolución aprobada el 18/08/2016)

1. PARTICIPANTES

Se llevará a cabo en la temporada 2016/2017, a partir del domingo 28 de agosto de 2016, con la participación de los treinta -30- clubes que integran la Categoría.

2. SISTEMA DE DISPUTA

Mediante el desarrollo de un -1- Torneo, denominado Campeonato de Primera División 2016/2017, en una sola rueda de partidos, todos contra todos, más la disputa de una fecha de encuentros denominados “clásicos” (total 30 eventos por equipo), iniciándose el mismo con puntaje "**cero**" para cada club participante, conforme al programa de partidos aprobado por AFA.

3. SUPERCOPA ARGENTINA 2017

La disputarán el Campeón del Campeonato de Primera División 2016/2017 y el Campeón de la Copa Argentina 2016/2017.

Su disputa se regirá por lo dispuesto en el Reglamento de la Supercopa Argentina (Boletín AFA n° 4710, del 07.11.2012).

4. TABLA FINAL DE POSICIONES 2016/2017

- 4.1. Se establecerá por acumulación de los puntos que los clubes participantes obtuvieron en el desarrollo del Torneo, mediante el sistema de tres -3- puntos por una victoria, un -1- punto por un empate, y cero -0- punto por una derrota.
- 4.2. A los fines de determinar los cuatro -4- descensos de Categoría indicados en el Punto 10, se acumularán los puntos obtenidos por cada club, sujetos al sistema de puntuación señalado en el punto 4.1., durante las temporadas, 2014 (Campeonato de Primera División 2014), 2015 (Campeonato de Primera División 2015), 2016 (Campeonato de 1ra. División 2016) y 2016/2017 (Campeonato de 1ra. División 2016/2017).

5. DESEMPATE DE POSICIONES

- 5.1. Para el caso de empate en puntos en el primer puesto (determinación del Campeón y primer clasificado a la Copa Libertadores 2017) de la Tabla Final de Posiciones 2016/2017, entre dos -2- ó más equipos, serán de aplicación las disposiciones del art. 111 del R.G., que establece la realización de partido/s de desempate.
- 5.2. Para el caso de empate en puntos entre dos -2- ó más equipos en la Tabla Final de Posiciones 2016/2017, **excluidos los puntos 5.1, 7.3 b) II y 7.6 b) (todos estos resueltos por art. 111 R.G.)**, serán de aplicación las disposiciones del art. 112 del R.G.
- 5.3. Si al término del Campeonato de Primera División 2016/2017, dos -2- ó más equipos igualaran el promedio de puntos para definir los descensos a que se refiere el Estatuto (**Punto 10**), serán de aplicación las disposiciones del art. 111 del R.G., que establece la realización de partido/s de desempate.

6. FECHAS DE REALIZACIÓN

6.1. Campeonato de Primera División 2016/2017

Año 2016:

Agosto	28	1
Septiembre	11, 18 y 25	3
Octubre	02, 16, 23 y 30	4
Noviembre	06, 20 y 27	3
Diciembre	04, 11 y 18	3

Año 2017:

Febrero	05, 12, 19 y 26	4
Marzo	05, 12 y 19	3
Abril	02, 09, 16, 23 y 30	5
Mayo	07, 14, 21 y 28	4
Total de fechas		30

7. CLASIFICACIÓN DE CINCO -5- O SEIS -6- EQUIPOS A LA COPA LIBERTADORES - EDICIÓN 2018

Clasificarán a la edición 2018 de la Copa Libertadores aquellos equipos que se detallan a continuación:

- 7.1. El Campeón de Primera División 2016/2017**, quien ocupará la plaza ARGENTINA 1.
- 7.2. El Subcampeón de Primera División 2016/2017**, quien ocupará la plaza ARGENTINA 2.
- 7.3. El Campeón de la Copa Argentina 2016/2017**, quien ocupará la plaza ARGENTINA 3.
 - a)** Si el Campeón de la Copa Argentina 2016/2017 ocupara alguna de las plazas previstas en los puntos **7.1 o 7.2** para la Copa Libertadores 2018, su lugar en la posición ARGENTINA 3 será ocupado por el siguiente equipo mejor clasificado de la Copa Argentina 2016/2017 y así sucesivamente.
 - b)** Si dos o más equipos igualaran la mejor ubicación en la Copa Argentina 2016/2017, la definición resultará: **I) entre dos o más equipos de una misma Categoría:** de la mejor ubicación en la Tabla Final de Posiciones de su respectivo Campeonato 2016/2017 (en caso de empate en puntos en dicha Tabla se aplicará el art. 112 del R.G.). A tal efecto se considerará igualada la mejor posición en la Copa Argentina 2016/2017, cuando los equipos en cuestión queden eliminados en la misma serie de la citada Copa; no teniéndose en cuenta puntos obtenidos, diferencia de goles o goles a favor. **II) entre dos o más equipos de distintas Categorías:** de la disputa de partido/s de desempate en estadio neutral a ser determinado por AFA, el que de finalizar empatado se resolverá mediante la disputa de un tiempo suplementario de treinta minutos, en dos períodos de quince minutos cada uno y, de subsistir la igualdad, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal (art. 111 R.G.). A tal efecto se considerará igualada la mejor posición en la Copa Argentina 2016/2017, cuando los equipos en cuestión queden eliminados en la misma serie de la citada Copa; no teniéndose en cuenta puntos obtenidos, diferencia de goles o goles a favor.
- 7.4. El equipo ubicado 3ro. en la Tabla Final de Posiciones 2016/2017**, quien ocupará la plaza ARGENTINA 4.
- 7.5. El equipo ubicado 4to. en la Tabla Final de Posiciones 2016/2017**, quien ocupará la plaza ARGENTINA 5.
- 7.6.** De resultar un equipo argentino Ganador de la Copa Libertadores 2017, el mismo obtendrá una plaza adicional en la Copa Libertadores 2018 a partir de la Segunda Fase, ocupando la plaza Argentina 1, y determinando que los equipos comprendidos en los puntos **7.1 a 7.5** pasen a ocupar las plazas Argentina 2 a Argentina 6, conforme al orden precedentemente establecido en los citados puntos.
 - a)** Si este equipo, Ganador de la Copa Libertadores 2017, ocupase alguna de las plazas según los puntos **7.1, 7.2, 7.4 y 7.5** precedentes, el "sexto" equipo resultará del club mejor ubicado en la Tabla Final de Posiciones 2016/2017, quien ocupará la plaza Argentina 6.
 - b)** Si este equipo, Ganador de la Copa Libertadores 2017, fuera el ganador de la Copa Argentina 2016/2017 (**punto 7.3.**), su lugar será ocupado por aquel equipo que le siguiera en la clasificación de la Copa Argentina 2016/2017. En caso de igualdad en la clasificación de esta Copa, el citado lugar será ocupado por aquel equipo mejor ubicado en la Tabla de Posiciones 2016/2017, y así sucesivamente, siempre conforme al punto **7.3 b) I) y II).**

- 7.7.** De resultar un equipo argentino ganador de la Copa Sudamericana 2017, este equipo clasificará a la Copa Libertadores 2018, conforme las reglamentaciones de la Confederación Sudamericana de Fútbol, ocupando en principio la última plaza de su país, y dando a su vez, las siguientes consideraciones reglamentarias:
- a) si ya ocupara alguna de las plazas ARGENTINA 1, 2, 3 o 4, mantendrá la clasificación directa a la Segunda Fase de la Copa Libertadores 2018.
 - b) si ya ocupara la plaza ARGENTINA 5, la mantendrá, clasificando a la Primera Fase de la Copa Libertadores 2018.
 - c) si no ocupara ninguna de las plazas ARGENTINA 1 a 5, reemplazará al equipo ubicado en la posición Argentina 5 (equipo ubicado 4° en la Tabla Final de Posiciones 2016/2017) (**punto 7.5**), quien quedará excluido de la clasificación de la Copa Libertadores 2018, pasando a clasificar a la Copa Sudamericana 2018.

8. CLASIFICACIÓN DE SEIS -6- O SIETE -7- EQUIPOS A LA COPA SUDAMERICANA - EDICIÓN 2017

Clasificarán a la edición 2017 de la Copa Sudamericana los equipos que se detallan a continuación:

- 8.1. El equipo ubicado 5° en la Tabla Final de Posiciones 2016/2017**, quien ocupará la plaza ARGENTINA 1 en la Copa Sudamericana 2017
- 8.2. El equipo ubicado 6° en la Tabla Final de Posiciones 2016/2017**, quien ocupará la plaza ARGENTINA 2 en la Copa Sudamericana 2017.
- 8.3. El equipo ubicado 7° en la Tabla Final de Posiciones 2016/2017**, quien ocupará la plaza ARGENTINA 3 en la Copa Sudamericana 2017
- 8.4. El equipo ubicado 8° en la Tabla Final de Posiciones 2016/2017**, quien ocupará la plaza ARGENTINA 4 en la Copa Sudamericana 2017
- 8.5. El equipo ubicado 9° en la Tabla Final de Posiciones 2016/2017**, quien ocupará la plaza ARGENTINA 5 en la Copa Sudamericana 2017
- 8.6. El equipo ganador de la Supercopa 2016**, quien ocupará la plaza ARGENTINA 6 en la Copa Sudamericana 2017. De estar este equipo Ganador de la Supercopa 2016, ya comprendido en alguna instancia que clasifique a la Copa Sudamericana 2017, su lugar como ARGENTINA 6, será ocupado por el siguiente equipo mejor ubicado en la Tabla Final de Posiciones 2016/2017, y así sucesivamente.
- 8.7.** De resultar un equipo argentino Ganador de la Copa Sudamericana 2016, el mismo obtendrá una plaza adicional en la Copa Sudamericana 2017 a partir de la Segunda Fase, ocupando la plaza Argentina 1, y determinando que los equipos comprendidos en los puntos **8.1. a 8.6.** pasen a ocupar las plazas Argentina 2 a Argentina 7 respectivamente, conforme al orden precedentemente establecido en los citados puntos.
- 8.8.** De resultar un mismo equipo ganador de la Copa Sudamericana 2016 (**8.7.**) y estar comprendido en algunas de las posiciones del 5° al 9° puesto de la Tabla Final de Posiciones 2016/2017 (**8.1. a 8.6.**), su lugar será ocupado por el siguiente equipo mejor ubicado en la Tabla Final de Posiciones 2016/2017, quien se posicionará como ARGENTINA 7, produciéndose el reordenamiento de las plazas según corresponda.

9. PARTICIPACIÓN DE EQUIPOS

En ningún caso podrán participar de la Copa Libertadores 2018; ni de la Copa Sudamericana 2017, los clubes que desciendan de Categoría (**Punto 10**). A todo efecto, sus lugares serán ocupados por aquellos que le sucedieran conforme a la Tabla Final de Posiciones 2016/2017. Quedan expresamente exceptuados de lo aquí señalado, aquellos equipos que obtuvieran su participación a las citadas Copa Libertadores 2018 o Copa Sudamericana 2017, por haber ganado ese derecho a través de las competencias Copa Libertadores 2017, Copa Sudamericana 2016, Copa Argentina 2016/2017 o Supercopa 2016, según la reglamentación correspondiente.

10. DESCENSOS CUATRO (4)

Al término del Campeonato de Primera División 2016/2017 descenderán los cuatro -4- equipos que obtuvieran el promedio más bajo, conforme a lo dispuesto en el Estatuto, dejándose establecido que el promedio de puntos a aplicar será la resultante de acumular los obtenidos por cada uno de los clubes en los Campeonatos de Primera División temporadas 2014, 2015, 2016 y 2016/2017.

11. SUSPENSIÓN DE PARTIDOS

En la suspensión de partidos, serán de aplicación las disposiciones siguientes: cuando por cualquier motivo fuera suspendido algún partido del Campeonato de Primera División 2016/2017, el mismo podrá diferirse hasta un máximo de cinco -5- horas para su realización cuando el estadio en que deba jugarse posea luz artificial, en forma tal que su iniciación no vaya más allá de las 21.00 horas.

Si transcurrido ese plazo, o en su defecto el estadio no contara con luz artificial, el encuentro deberá jugarse en primera instancia dentro de las 24 horas, y luego dentro de las 48 horas.

Si transcurrido dicho lapso el partido no hubiera podido disputarse, la fecha de su realización será determinada por la A.F.A.

A los fines de implementar cualesquiera de las posibilidades enunciadas precedentemente, con el propósito de que el partido pueda llevarse a cabo, al momento de determinarse su suspensión el árbitro se reunirá con el responsable de la seguridad, y el Presidente o representante de los dos equipos, labrándose un acta que será firmada por los mismos, en la que se refleje lo decidido en dicha reunión en el orden de prioridades señalado en este Punto **11**.

12. PARTIDOS EN HORARIO NOCTURNO O EN DÍA HÁBIL

Cuando AFA fije la realización de partidos en horario nocturno o en día hábil, el equipo del club de Primera Categoría cuyo estadio no tenga luz artificial, deberá jugar su partido de "local" en estadio que cuente con sistema de iluminación, el que en cada caso será fijado por A.F.A. (art. 78 del R.G.).

13. TELEVISACIÓN

Los derechos de televisión de los partidos del Campeonato de Primera División, en directo y/o en diferido, son exclusivos de la Asociación del Fútbol Argentino.

La cesión de derechos que la A.F.A. hubiere realizado y/o realizare en favor de terceros, a efectos de televisar en directo y/o en diferido los partidos de fútbol programados por la misma, importará automáticamente, de pleno derecho y a todo evento, que se encuentra totalmente eximida de responsabilidad civil, comercial, penal, administrativa y laboral, con referencia a inconvenientes y/o acciones legales que el cesionario pudiera soportar, debido a actos o transmisiones o conductas de otros terceros.

La defensa de los derechos cedidos a terceros por esta Asociación, correrá por cuenta exclusiva y excluyente de éstos, sin responsabilidad alguna para la Asociación del Fútbol Argentino, cedente.

14. DISPOSICIONES DISCIPLINARIAS

Para las sanciones que pudieran registrar los clubs, jugadores, cuerpo técnico, etc., en el caso de los indirectamente afiliados, provenientes y aplicadas en relación con torneos que simultáneamente pudieran estar disputando las respectivas Ligas, se cumplirán separadamente en cada Torneo (el de Primera División organizado por la A.F.A. y el que tuviera en desarrollo la Liga local); a excepción de las penas que pudieran aplicarse por tiempo, agresión o intento de agresión a árbitro, doping y soborno, en cuyo caso la misma deberá cumplirse simultáneamente en ambos Torneos.

15. RECAUDACIÓN

La recaudación por todo concepto, deducidos los gastos, será para el club local.

Cuando el personal destacado por la A.F.A. no recibiera al momento de practicarse la liquidación el importe correspondiente a las retenciones, las actuaciones serán giradas al Tribunal de Disciplina Deportiva para que aplique al club infractor las sanciones correspondientes.

16. RESERVAS

Como preliminar del Campeonato de Primera División 2016/2017, y conforme al programa de partidos del mismo, se jugarán encuentros oficiales de Reserva (queda exceptuado el club ascendido en la temporada 2016, el que podrá optar por no intervenir en esta primera temporada).

Se deja expresa constancia que la programación o reprogramación de cada una de las fechas, queda sujeta a la correspondiente Resolución de AFA.

17. PARTIDOS EN CANCHA NEUTRAL

En los partidos que de acuerdo a la presente reglamentación deban jugarse en cancha neutral, los asociados de los dos -2- clubs intervinientes en el partido, así como los del club en cuyo estadio se dispute el encuentro, deberán abonar el importe que se fije a las distintas localidades para poder ingresar al estadio.

18. CIERRE DEL REGISTRO DE INSCRIPCIONES Y TRANSFERENCIAS

Se deja establecido que el cierre del Registro de Inscripciones y Transferencias para el Campeonato de Primera División 2016/2017 habrá de operarse el jueves 25 de agosto de 2016, a las 20.00 horas.

Para los casos que se mencionan a continuación, el cierre se llevará a cabo el jueves 08 de septiembre de 2016, a las 20.00 horas:

- a) para los "libres", que tuvieran su libertad depositada en la A.F.A. al jueves 25.08.2016.
- b) para los clubes que tuvieran intenciones o en trámite de incorporar algún jugador proveniente del "extranjero", únicamente, con determinación expresa del jugador de que se trate, en cuyo caso deberán presentar nota en la Gerencia de Jugadores de esta Asociación, firmada por Presidente y por Secretario, e **indefectiblemente por el propio jugador**, no más allá del jueves 25.08.2016, a las 20.00 horas.
- c) para las inscripciones de cualquier carácter que hubieran presentado los clubes, inclusive las mencionadas en los apartados a) y b) precedentes, toda la documentación correspondiente deberá estar presentada en la Gerencia de Jugadores, al jueves 08.09.2016, a las 20.00 horas.

19. REAPERTURA DEL REGISTRO DE INSCRIPCIONES DE JUGADORES

Al término de la disputa de la fecha programada para el día 18.12.2016, se reabrirá el Registro de Clasificaciones y Transferencias y Contratos de Jugadores, a los fines que los clubes participantes puedan producir hasta dos -2- incorporaciones de cualquier carácter; produciéndose el cierre del Registro el jueves 02.02.2017 a las 20.00 horas.

20. VARIOS

El Campeonato de Primera División 2016/2017, se regirá por las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la A.F.A., con las excepciones y/o modificaciones establecidas en el presente Reglamento.

-000-